

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2018, DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del miércoles, 12 doce de diciembre del año en curso, se reunieron en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicada en calle Portal Allende, número 267, colonia centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, los **CC. Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, Secretario del Comité de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Mtro. Artemio Zaragoza Tapia, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán; Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; Lic. María Alejandra Pérez González, Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pótzcuaro, Michoacán; y el M.D. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor Municipal de Tocumbo, Michoacán** con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el 18 dieciocho de julio de 2017, dos mil diecisiete, y 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de la orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

3. Se someten a su consideración y aprobación los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las normas e instructivos para su llenado y presentación.
4. Se somete a su consideración y aprobación el Programa de Trabajo Anual 2019 dos mil diecinueve del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Primer punto. Lista de Asistencia. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, solicita al Secretario del Comité, Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, señale si existe quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria presente. Una vez tomada la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes, queda de la siguiente manera:

Titulares:	Asistencia
Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor Presidente del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	PRESENTE
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	PRESENTE
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	PRESENTE
Lic. María Alejandra Pérez González Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Judicial y del Consejo del Poder Judicial del Estado	PRESENTE
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	PRESENTE
Dr. Arturo Bucio Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	PRESENTE
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor municipal de Pátzcuaro	PRESENTE
M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes Contralor municipal de Tocuambo	PRESENTE
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor municipal de Peribán	AUSENTE

Tomando en consideración los integrantes presentes se determina que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Quedando asentado el presente acuerdo de la forma subsecuente:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Nº de Acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos		
01/CC/01/EXT/2018	<p>Art. 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán: <i>(...) Para que el Comité pueda sesionar válidamente, será necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes.</i></p> <p>Art. 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: <i>(...) El propio órgano de gobierno sesionará válidamente, con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presente, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.</i></p> <p>Art. 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán: <i>(...) Para poder sesionar válidamente, el Órgano de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros.</i></p> <p>Art. 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: <i>(...) El cargo de miembro del órgano de gobierno, será estrictamente personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes.</i></p> <p>Art. 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: <i>(...) El propio órgano de gobierno sesionará válidamente, con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomará por mayoría de los miembros presente, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.</i></p>		
Acuerdo			
<p><i>Existe el Quórum Legal, puede iniciar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción</i></p>			
Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
N/A	N/A	Registro	Completo

Segundo punto. Lectura y Aprobación del orden del día. El presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, solicita al Secretario del Comité, Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, recabe mediante votación económica la aprobación del orden del día, mismo que se compone de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Se someten a su consideración y aprobación los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las normas e instructivos para su llenado y presentación.
4. Se somete a su consideración y aprobación el Programa de Trabajo Anual 2019 dos mil diecinueve del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez solicitada la votación sobre la aprobación del orden del día señalado supralíneas, ésta se compone de la siguiente manera:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

	Sentido del voto
Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor Presidente del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	A FAVOR
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	A FAVOR
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	EN CONTRA
Lic. María Alejandra Pérez González Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Judicial y del Consejo del Poder Judicial del Estado	A FAVOR
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	A FAVOR
Dr. Arturo Bucio Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	A FAVOR
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor municipal de Pátzcuaro	A FAVOR
M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes Contralor municipal de Tocuimba	EN CONTRA
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor municipal de Peribán	AUSENTE

Bajo esa tesitura, se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, componiéndose el siguiente acuerdo:

Nº de Acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos			
02/CC/01/EXT/2018	Dar certeza a la Sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción			
	Acuerdo			
	Existiendo el Quórum legal, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
N/A	N/A	Registro	Concluido	

Tercer punto. Se someten a su consideración y aprobación los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las normas e instructivos para su llenado y presentación. El Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán y 24, 25, 28 y 29 de la Ley de Responsabilidades

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité de Participación Ciudadana propone el Formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las Normas e Instructivo para su llenado, de conformidad con los formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción, publicados el día 16 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación, para que sean utilizados por los Servidores Públicos de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, una vez que sea técnicamente posible. Preciso que los Servidores Públicos de todas las órdenes de gobierno que, a la entrada en vigor del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho deban presentar sus declaraciones de situación patrimonial, inicial o de conclusión, utilizarán los formatos y la normatividad que se encuentren vigentes, utilizable y a través de las plataformas o medios operables al día en que se genere la obligación de presentar la declaración que corresponda.

Posteriormente, conmina al Secretaria del Comité solicite a los integrantes del Comité Coordinador, si quieren hacer uso de la voz para que se inscriban en el listado de oradores, donde sus intervenciones no podrán exceder de cinco minutos en una primera ronda, una vez concluida, bastará que un solo integrante pida la palabra, para que la segunda o tercera ronda se lleve a efecto, sin que las intervenciones puedan exceder de tres minutos.

Luego del registro de oradores, se inscriben para intervención los siguientes integrantes bajo el orden subsecuente: 1. M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor Municipal de Tocumbo; 2. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naronjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 3. L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado; y, 4. Mtra. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

De las intervenciones realizadas se desprenden totalmente las siguientes manifestaciones:

1. Por parte del M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor Municipal de Tacumbo: El Presidente del Comité Coordinador nos presenta un Acuerdo del Comité de Participación Ciudadana donde dice que se aprueban los formatos de declaraciones de situación patrimonial; sin embargo, si revisamos la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, no es facultad del Comité de Participación Ciudadana aprobar los formatos de declaración patrimonial de los servidores públicos, sino del Comité Coordinador, por lo cual no tenemos por qué tomar en consideración esa aprobación que nos presentan en este momento.
2. Por parte de la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Estoy de acuerdo en lo general con este asunto, toda vez que se trata de formatos que se homologan con los publicados el 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en el Diario Oficial de la Federación, pero considero que deberíamos implementar o hacer un taller de análisis para verificar la legislación local, porque considero que la legislación local no está homologada a esto que se nos obliga a nivel nacional.
3. Por parte del L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado: Nos preocupa mucho que el formato maneje diversos grupos porque, por ejemplo, la deducibilidad de los impuestos tendrías que ponerla como otros gastos, y no todo mundo sabe trabajar este tema de

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

impuestos; lo comento porque para el Estado se viene una carga muy importante de 120 o 130 mil compañeros que este año no declararon y el siguiente tendrán que hacerlo y esto va a generar muchas dudas. Me parece que sí se requiere un taller, que se aprobara en lo general el tema del formato porque provienen de una Ley General, y generar alguna opinión colegiada en cuanto a si corregimos la legislación estatal, modificamos la Ley de Responsabilidades, inclusive hasta el tema de la Constitución del Estado, derivado a que los formatos refieren a la Ley Federal, sienda la propuesta del Estado, homologar la legislación local en los formatos. Me parece que pudiéramos hacer un poco de trabajo de mesa para hacer una propuesta desde el Sistema Estatal Anticorrupción, con suficiente argumento, que ayude antes de que se termine la plataforma digital.

4. Por parte del Mtra. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción: Efectivamente, vimos la notoriedad de este acuerdo que hace referencia el M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, en cuanto a quién está emitiendo el acuerdo; por otro lado, también coincide con las aportaciones que hacen la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, como el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, en cuanto a que estos formatos, si bien es cierto fueron autorizados a nivel nacional, tienen algunas diferencias con la legislación local, por lo cual plantearía que se aprobaran en lo general, pero con el compromiso de establecer mesa de trabajo para hacer las adecuaciones y la homologación con las adecuaciones que se consideren pertinentes por este Comité Coordinador.

Posterior a ello el Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, solicita al Secretario del Comité se abra una segunda ronda de oradores, en la cual se inscriben para su participación: 1. Mtro. Gabino

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pátzcuaro; 2. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 3. Mtro. Artemio Zaragoza Tapia, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán; 4. M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor Municipal de Tacumba; 5. Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; y 6. L.A.E. Francisco Huerga Maurín, Secretario de Contraloría del Estado manifestando lo siguiente:

1. El Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pátzcuaro: No estoy de acuerdo en considerar aprobar de manera general el formato, porque sería un gasto excesivo para los municipios, ya que comúnmente los empleados tienden a utilizar hojas del propio Ayuntamiento, entonces la impresión de las declaraciones implica mucha papelería, por tanta, habría que analizar con precisión estas formatas y ver qué es la que se pudiera disminuir sin violentar la normatividad.
2. La Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: La cuestión no es modificar en ningún sentido las formatas que ya tenemos, porque es una cuestión que viene de una Ley General y es una obligación que debemos cumplir; la cuestión sería buscar en este taller algunas cuestiones que no se ajustan con nuestras leyes para nosotras de manera interna en el Estado de Michoacán ver esas modificaciones.
3. El Mtra. Artemio Zaragoza Tapia, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán: En el mismo sentido, aprobar de manera general pero que se realicen las mesas de trabajo, a efecto de armonizar con las leyes locales, pero con la visualización del Sistema Estatal Anticorrupción

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

de que no se vaya a tener un conflicto en la parte práctica-operativa.

4. El M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor Municipal de Tocumbo: En el caso de los municipias, por la experiencia que tuvimos este año con las Declaraciones Patrimoniales de Modificación, que se presentaron en el mes de mayo, como es un formato elaborado y emitido por el gobierno federal trae muchas situaciones que no se aplican ni al Estado ni al Municipio, y estoy hablando del formato vigente hasta antes de la publicación de este nueva formato de declaraciones, tenemos muchos problemas. Y como entramos en varias situaciones legales para quienes no estaban obligadas a presentar Declaraciones Patrimoniales, ahora el Congreso, en un artículo transitorio de la Ley de Responsabilidades, dice que hasta en tanto se emitan los nuevos formatos por el Comité Coordinador empezará la obligación dentro de los 40 días posteriores. En ese tenor, los municipias tenemos un promedio de 100, 200, 300 o 500 personas que están en ese supuesto, entonces con las modificaciones y una vez que se aprueben estos formatos tendrán la obligación, lo que se convierte en un problema para alguien que nunca ha presentado una declaración o que apenas sabe leer y escribir, que se dedica a cuestiones operativas y/a de servicios municipales y/o cuestiones del aseo público; prácticamente se vuelve imposible cumplir con ello. En ese sentido, tenemos que revisar, y coincido en una sesión previa, para no modificar, sino armonizar con la ley estatal y facilitar las herramientas para quienes no han cumplido con esta obligación por esa modificación que realizó el Congreso.

5. El Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana: En relación con la aprobación del Comité de Participación Ciudadana de los formatos que se presentan a este Comité Coordinador, para su aprobación, el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Administrativas señala que a propuesta del Comité de Participación Ciudadana se aprobarán los formatos, motivo por el cual previo a proponerlo, el Comité de Participación Ciudadana, debe aprobarlo internamente. En segundo punto, estoy totalmente de acuerdo en que se haga un curso para la ejecución y llenado de los formatos. Por otro lado, la propuesta que estamos presentando como Comité de Participación Ciudadana, es que derivado de una Ley General proponer lo mismo que se tiene para todos los Estados, porque el artículo 1º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, señala que dicha ley es aplicable para todo el país, entonces al hacer alguna modificación podríamos entrar en un problema de dicotomías, donde al servidor público declarante le podríamos estar abriendo una puerta para impugnar los formatos aprobados. Incluso ha sido una petición personal a los integrantes del Poder Legislativo que se haga una derogación a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado, precisamente porque existen diferencias, empezando por el término de los plazos.

6. El L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado: No solamente es la mesa que pudiera hacer de análisis de los formatos, sino de muchos temas que traen los formatos, como el tema de los cónyuges, los hijos, las declaraciones de bienes; esto va a generar mucho ruido con los compañeros que no están acostumbrados a hacer este tipo de declaraciones, además por lo extenso que es el formato habrá muchas quejas y mucha molestia de la gente; que digamos si la esposa tiene una casa o un cache y/o cuánto gana el hijo, me parece que trasgrede garantías individuales porque yo no le podría exigir a mi esposa que haga una declaración de sus bienes en mi Declaración Patrimonial. Es un tema que habrá que revisarlo.

Consecuentemente, se abre una tercera ronda de oradores, otorgando el uso

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

de la voz a la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien expone: Son dos cuestiones, una tiene que ver con el hecho de buscar en estos talleres una ruta para concientizar a los servidores públicos y conseguir esa cultura por la rendición de cuentas; segundo, es una cuestión que al principio era de forma, pero advierto que es de fondo, toda vez que como punto de orden del día tenemos que se somete a consideración la aprobación de los formatos, cuando lo correcto es decir que se somete a votación un Acuerdo que propone los formatos.

Una vez vertidas las manifestaciones, se procede al sentido del voto respecto de la aprobación de los formatos de las Declaraciones de situación Patrimonial y de Intereses, así como las normas e instructivo para su llenado y presentación:

	Sentido del voto
Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor Presidente del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	EN CONTRA
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	EN CONTRA
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado	EN CONTRA
Lic. María Alejandra Pérez González Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	EN CONTRA
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	EN CONTRA
Dr. Arturo Bucio Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	A FAVOR EN LO GENERAL, PORQUE SON LOS FORMATOS AUTORIZADOS A NIVEL NACIONAL, CON LAS RESERVAS DE HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

Se interrumpe la votación, debido a que el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado, solicita el uso de la voz manifestando: no estamos en contra del formato, toda vez que está publicado y es para aplicación dentro de los 3 poderes; lo que decía el Magistrado Bucio tiene fundamento en el sentido de cómo redactas el Acuerdo para poder saber si

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

estamos o no en la misma dinámica.

Posteriormente, la Mtra. Areli Yamilet Navarrete, Comisionada Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de igual manera refiere estar de acuerdo con los formatos, por ser una obligación legal a nivel general.

Continuamente el Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala totalmente lo siguiente: Los miembros del Comité de Participación Ciudadana, presentamos para su votación los formatos, na el acuerda del Camité de Participación Ciudadano, eso no está a votación, en sí son los formatos que se están presentando. En conclusión, lo que se está votando son los formatos, tanto de Declaración Patrimonial como de intereses, así como los instructivos de llenado.

Luego, el L.A.E. Francisco Huerga Maurín, Secretario de Contraloría del Estado agrega que los formatos son de aplicación general y al estar publicados en la Ley General, deben ser de aplicación única.

Consecutivamente, el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, expresa: Los formatos no podemos moverlos al estar autarizados a nivel nacional, por eso considero que pudiéramos hacer el señalamiento que lo que se está sometiendo a consideración son los formatos propuestos por el Comité de Participación Ciudadana. Y, en todo caso, sería una aprobación de los formatos en lo general, pero con las reservas de hacer las adecuaciones que se sugieran con los trabajos posteriores, sujetóndonos a los formatos ya aprobadas.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

	Sentido del voto
Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor Presidente del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	A FAVOR
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	A FAVOR
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	A FAVOR
Lic. María Alejandra Pérez González Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	A FAVOR
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	A FAVOR
Dr. Arturo Bucio Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	A FAVOR
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor municipal de Pátzcuaro	A FAVOR
M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes Contralor municipal de Tocumbo	A FAVOR
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor municipal de Peribán	AUSENTE

A la postre, el M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor Municipal de Tocumbo, en uso de la voz señala: Si aprobamos en este momento los formatos iniciaría el plazo para que todos los servidores públicos presenten su Declaración Patrimonial dentro de los 40 días hábiles siguientes, lo cual sería un conflicto para aquellas personas presentar su declaración sin una capacitación previa.

Ante ello, y tomando en consideración que la votación del presente punto del orden día fue interrumpida, aunado a los argumentos vertidos, los integrantes del Comité Coordinador someten a votación la revaloración en la emisión del voto de aquellos integrantes que ya habían votado, procediéndose a la emisión del voto para su aprobación sobre este particular:

Una vez aprobado por unanimidad volver a llevar a cabo la votación del tercer punto del orden del día, el Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, solicita al Secretario del Comité someter a votación la aprobación de los formatos de Declaración Patrimonial y de Intereses

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

presentados por el Comité de Participación Ciudadana, emitiéndose el voto de la siguiente manera:

	Sentido del voto
Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor Presidente del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	A FAVOR EN LO GENERAL
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	A FAVOR EN LO GENERAL
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	A FAVOR EN LO GENERAL
Lic. María Alejandra Pérez González Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	A FAVOR EN LO GENERAL
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	A FAVOR
Dr. Arturo Bucio Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	A FAVOR EN LO GENERAL
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor municipal de Pátzcuaro	A FAVOR EN LO GENERAL
M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes Contralor municipal de Tzucumba	A FAVOR EN LO GENERAL
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor municipal de Peribán	AUSENTE

En ese sentido, el Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, conmina al Secretario del Comité solicite a los integrantes del Comité Coordinador si quieren someter a consideración algún punto en particular, en relación con los formatos aprobados en lo general; concediendo el uso de la voz el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien medularmente expresa: Las reservas que implica la votación en lo general, van encaminadas para que sea analizada con detenimiento la armonización de estos formatos con las leyes que estamos obligados a observar, que son las leyes estatales. Entonces, se hace la petición de que, una vez convocadas las mesas de trabajo, puedan hacerse la revisión, armonización y aportaciones de adecuaciones que tendrán que ver con cuestiones de naturaleza normativa.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

N° de Acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos			
03/CC/01EXT/2018	<p>En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 07 de mayo de 2018 se aprobó Acuerdo para el efecto de establecer que las Declaraciones Patrimoniales como de Interés se deberán continuar presentando en los Formatos que hasta el día de la fecha se venían realizando, hasta en tanto este Comité emita los nuevos formatos en concordancia con los que se aprueben en el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo Artículo 28. El Comité emitirá los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial, de intereses y de constancia de presentación de declaración fiscal. Artículo 29. Las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes</p>			
	Acuerdo			
	Se aprueban en lo general los formatos presentados por el Comité de Participación Ciudadana de las declaraciones y situación patrimonial y de intereses, con la reserva de proponer las adecuaciones normativas que se consideren pertinentes			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
N/A	N/A	Administrativo	Pendiente	

Cuarto punto. Se somete a su consideración y aprobación el Programa de Trabajo 2019 dos mil diecinueve del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. El Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: En términos de la fracción I del artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de este Comité elaboraron su programa de trabajo anual en el mes de noviembre el cual, por su participación en el diseño y elaboración, se somete en la presente sesión para su aprobación.

Enseguida, se solicita al Mtro. Artemio Zaragoza Tapia, quién fungió como facilitador para la elaboración del Programa de Trabajo 2019 dos mil diecinueve, realice una exposición de las conclusiones alcanzadas; por tanto, en uso de la voz, el Mtro. Artemio Zaragoza Tapia, encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, manifiesta: La Auditoría Superior de Michoacán facilitó al

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Comité Coordinador los trabajos para la integración del programa, para lo cual para poder llegar a los resultados utilizamos la metodología como marca la ley, empleando un marco lógico con un enfoque sistémico enfocado en los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción. Por esa razón elaboramos el programa con la participación de cada una de las partes que integramos el Sistema Estatal Anticorrupción y el producto es el siguiente:

Realizamos el trabajo de problematización tal como marca el Presupuesto basado en Resultados (PbR), identificando como problema principal que existe debilidad en los sistemas de coordinación para la administración de información para la gestión de políticas públicas anticorrupción, todo vez que lo que mueve al sistema es precisamente la información. Se identificó que los efectos de esto, basados en un árbol de problemas, son:

- Existe percepción de inacción del Sistema Estatal Anticorrupción no está dando resultados.
- No existe unidad en el trabajo para la Prevención, Detección y Sanción de faltas administrativas; la cual implica que debemos tener unidad e intercambiar información de manera correcta para que se realicen los fines de cada una de las dependencias.
- Impunidad; no intercambiamos información de manera precisa y adecuada, por lo que la impartición de justicia sería mucho mas lenta. En el caso de la Auditoría Superior de Michoacán, somos los encargados de la Fiscalización a Sustanciación si esto no va de manera adecuada, cuando algunas instancias no realizan su trabajo en tiempo y forma.
- Nula generación de políticas públicas y credibilidad entre dicho de lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, se identificaron como causas del problema central las siguientes:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

- Los perfiles desde el enfoque de competencias son inadecuados para el intercambio de información. En las Dependencias no tenemos gente especializada en el tratamiento adecuado de la información, desde la parte informática hasta la conservación y cuidado de la información sensible que debe protegerse conforme a la ley. Necesitamos gente con esta formación.
- Existe una débil interconexión de las plataformas digitales. Queda claro que no tenemos una plataforma digital definida, aunado a que las plataformas digitales que tenemos cada una de las Dependencias no tiene los protocolos necesarios para el intercambio de la información, la información se comparte con mucha deficiencia.
- Incumplimiento de la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. Pocas dependencias cumplen al 100%, según información del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, un 10% de las dependencias no está cumpliendo a cabalidad.
- Procedimientos institucionales excesivamente burocráticas para el intercambio de información.

Ahora bien, con base en los niveles del árbol de problemas, se planteó como propósito fundamental, un esquema eficiente de Coordinación de Información para la Gestión de Políticas Públicas Anticorrupción. Para lo cual, las estrategias planteadas son:

1. Profesionalización que garantice la preparación para la toma de decisiones;
2. Vanguardia en el uso de tecnologías de información y comunicación;
3. Un Gobierno abierto y la participación ciudadana, fortalecer temas de transparencia y rendición de cuentas; y.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

4. Simplificación de los procesos de administración pública en materia anticorrupción.

De igual manera, identificamos los siguientes programas que se ponen a consideración:

1. Medios de selección eficientes para la asignación de puestos.
2. Capacitación acorde a las necesidades de la descripción de puestos.
3. Protocolos estandarizados para el intercambio de la información, desde la parte informática, como normativa.
4. Modernización de tecnologías de información y comunicación para el proceso de las mismas.
5. Cultura institucional de legalidad de la Administración Pública, conforme a los códigos de ética.
6. Simplificación administrativa de procedimientos.
7. Observancia de los manuales de procedimientos ya actualizados, relacionados con los mecanismos de vigilancia para que todo este trabajo llegue a buen fin.

Posteriormente, el Mtra. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, exhorta al Secretario del Comité solicite a los integrantes del Comité Coordinador si quieren hacer uso de la voz para que se inscriban en el listado de oradores, donde sus intervenciones no podrán exceder de cinco minutos en una primer ronda, una vez concluida, bastará que un solo integrante pida la palabra, para que la segunda o tercera ronda se lleve a efecto, sin que las intervenciones puedan exceder de tres minutos.

Luego del registro de oradores, se inscriben para intervención las siguientes integrantes bajo el orden subsecuente: 1. Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; 2. Lic. María Alejandra Pérez González, Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; y 3. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

De las intervenciones realizadas se deprenden las siguientes manifestaciones:

1. Por parte del Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción: Veo con mucho agrado estas trobajos, con un amplio apoyo del Mtro. Artemio Zaragoza Tapia, la conclusión de los mismos tiene un producto muy bueno que nos sirve como antecedente para trabajar estos programas año con año. Únicamente habría que comentar algunos pequeños detalles, pero de manera general muy bien.
2. Por parte de la Lic. María Alejandra Pérez González: En esta presentación veo que está excluido el Consejo del Poder Judicial, y quiero conocer el motivo de ello, considerando que hemos participado en estos trabajos.

En respuesta a dicha manifestación, el Mtro. Artemio Zaragoza Tapia, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, vierte lo siguiente: Efectivamente se omitió al Poder Judicial, por lo cual pido una disculpa, por tratarse de un error, ya que el Poder Judicial sí estuvo presente en las mesas de trabajo. Fue sólo un error en la presentación porque en el programa sí están incluidos.

3. Por parte de la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: es el mejor ejemplo del

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

trabajo que se ha hecho de manera coordinada. Resulta importante resaltar que este programa de trabajo nos permitirá saber qué vamos a hacer el siguiente año enhorabuena lo celebro.

Consecuente, se procede a la votación para la aprobación del Programa de Trabajo 2019 dos mil diecinueve del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, emitiéndose el voto de la siguiente forma:

	Sentido del voto
Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor Presidente del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
Mtro. Artemio Zaragoza Tapia Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán	A FAVOR
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	A FAVOR
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado	A FAVOR
Lic. María Alejandra Pérez González Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	A FAVOR
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	A FAVOR
Dr. Arturo Bucio Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	A FAVOR
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor municipal de Pátzcuaro	A FAVOR
M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes Contralor municipal de Tocumbo	A FAVOR
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor municipal de Peribán	AUSENTE

En ese sentido, se acuerda lo siguiente:

Nº de Acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
04/CC/01EXT/2018	<p>En el mes de noviembre se elaboró el Programa de trabajo anual en términos de la fracción I del artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que dice:</p> <p>Artículo 8. El Comité es la instancia administrativa, encargada de la coordinación, evaluación y seguimiento del Sistema Estatal en su conjunto y tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I. Elaborar su programa de trabajo anual, en el mes de noviembre del año anterior al ejercicio que corresponda el programa;</p>
	Acuerdo

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



<i>Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2019 dos mil diecinueve del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</i>			
Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
N/A	N/A	Administrativo	concluido

Sin otro asunto que tratar, siendo las **11:20 once horas con veinte minutos** del día 12, doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, firmando al rubro quienes intervinieron en señal de aprobación y conformidad. ---

MTRO. RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

MTRO. ALEJANDRO CARRILLO OCHOA,
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE
CORRUPCIÓN

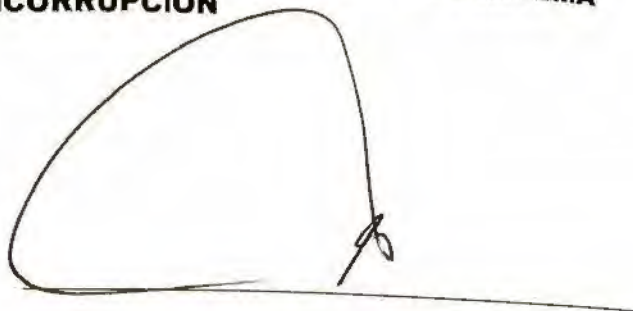
L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN, TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL
ESTADO

LIC. MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GONZÁLEZ,
MAGISTRADA PRESIDENTA SUSTITUTA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

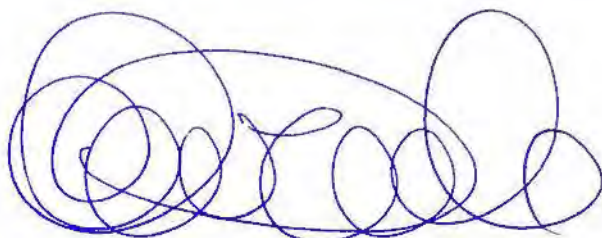
MTRO. ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

DR. ARTURO BUCIO IBARRA,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.



MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO,
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



MTRO. GABINO CIPRIANO IXTA, CONTRALOR
MUNICIPAL DE PÁTZCUARO.



M.D.O. JORGE JACUINDE REYES,
CONTRALOR MUNICIPAL DE TOCUMBO



DR. ERNESTO RAMÍREZ OCHOA,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN.

